

**Resolución N° 161-00-2023**  
**Acta N° 16 (S.L./02/06/2023)**

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROFESOR SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO, EN LA ASIGNATURA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA 1° SEMESTRE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023"**

**VISTO:** Expediente N° 0823, Nota del Consejero Santiago Caballero, en virtud del cual presenta renuncia en la asignatura Comunicación Oral y Escrita del 1° semestre turno tarde, de la carrera de Trabajo Social.

#### **CONSIDERANDO**

El Profesor Santiago Caballero, expresa no haber solicitado dicha asignación, obrando de por medio un pedido expreso de las direcciones ante el cual el Consejo Directivo respondió positivamente. Asimismo, solicita que la renuncia por el presentada sea aceptada y manifiesta que se compromete a realizar la devolución total de los haberes percibidos, correspondiente a dicha materia.

La consejera Dominga Gavilán, afirma que la asignatura en cuestión, no puede quedar sin docente, por lo que propone que el profesor Caballero sea asignado como docente *ad honorem* en la asignatura Comunicación Oral y Escrita. La mencionada moción es secundada por la consejera Carmen García manifestando su conformidad con la propuesta realizada, a fin de salvaguardar el proceso iniciado con los estudiantes del 1° semestre turno tarde y que los mismos puedan tomar sus exámenes finales sin ningún inconveniente. En tal sentido, la moción es aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 12-00-2023, Acta N° 04 (S.L. 31/01/2023) "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023"; en virtud del cual, en su artículo 1° se asigna funciones al Prof. Santiago Carmelo Delrosario Caballero en la asignatura Comunicación Oral y Escrita del 1° semestre turno tarde, de la carrera de Trabajo Social.

El Expediente N° 044, Memorando de la Dirección de Trabajo Social en conjunto con la Dirección Académica, por el cual se solicita la asignación de la materia Comunicación Oral y Escrita al Prof. Santiago Caballero en los siguientes términos: "*Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar asignación de la materia declarada desierta en el llamado a concurso de la materia Comunicación Oral y Escrita del primer semestre del turno tarde de la carrera de Trabajo Social al docente escalafonado, Santiago Caballero. La solicitud obedece a la necesidad de contar con docente de dicha materia con miras al inicio de las clases próximas*".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y; el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**161-01-2023.-ACEPTAR**, la renuncia del Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero, en la asignatura Comunicación Oral y Escrita del 1° semestre turno tarde, de la carrera de Trabajo Social.

**161-02-2023.-ASIGNAR**, al Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero, en calidad de docente *Ad Honorem*, la materia Comunicación Oral y Escrita del 1° semestre turno tarde, de la carrera de Trabajo Social.





**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 161-00-2023**  
**Acta N° 16 (S.L./02/06/2023)**

**161-03-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**161-04-2023.-COMUNICAR** y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana